

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO
(HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de

educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia es el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que ha ido fraguándose con el paso del tiempo pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida, como es el caso de Andalucía.

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico de cursos anteriores. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y

Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no solo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía. Su estudio aportará al alumnado conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se podrían destacar las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión.

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en el alumnado valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas.

Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

F. Elementos transversales

Es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa a través del diálogo.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Por sus características, al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos.

Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de estas con su legado patrimonial.

También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías.

La competencia en comunicación lingüística (CCL), al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado.

Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado.

La competencia de aprender a aprender (CAA), al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que englobe varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumnado, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. Por ello, es una materia muy proclive y que necesita ser vivida fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan al alumnado con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador o historiadora como un vocabulario científico de las disciplinas históricas.

El profesorado actuará como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma, el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos se hará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos y alumnas conocimientos ya elaborados, seguidos de tareas o situaciones que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tiene que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo. La evaluación debe ser formativa, valorando no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y

teniéndose en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas, no solo memorísticas, sino que que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda seguir aprendiendo.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado. Como ya sabemos, el actual sistema educativo propone que la calificación de los conocimientos y la adquisición de competencias clave se realice tomando en cuenta tres tipos de contenidos: Conceptos, Procedimientos y Actitudes, pues se considera que la formación del alumno debe ser integral. Por ello utilizaremos unos instrumentos y procedimientos diferentes para cada uno de los criterios de calificación de cada uno de los bloques de contenidos. Cada uno de los criterios, está asociado a unos de los estándares de aprendizaje. Estos estándares serán ponderados a través de variados instrumentos y procedimientos de calificación. Cada una de las unidades didácticas o de los bloques de contenidos será calificada con una nota entre 0 y 10. Por lo tanto, los estándares de aprendizaje de cada uno de ellos, tendrá una ponderación diferente, es decir, un tanto de una nota correspondiente.

La nota final de cada evaluación será el resultado de una media ponderada entre todos los aspectos valorados, pero siempre equilibrada entre conceptos, procedimientos y actitudes y se expresará en los términos que marca la ley para el Bachillerato: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente y, junto a ellas la nota numérica correspondiente, que si es un 10 supondrá una mención honorífica.

La evaluación será continua y estará basada en los datos e información recogidos de de los siguientes métodos e instrumentos de comprobación de la adquisición de competencias. Para cada UD o Bloque de Contenidos de los distintos niveles se ponderarán los estándares de cada tema y se les asignarán unos instrumentos para su evaluación:

- Pruebas escritas que podrán ser de desarrollo de contenidos, de elección de respuestas múltiples, esquemas mudos, respuestas cortas o definiciones. Se realizarán al menos dos pruebas cada trimestre.
- Pruebas orales sobre los contenidos y las actividades propuestos. Observación directa y anotación de las pruebas orales individuales objetivas.
- Observación del trabajo diario de los alumnos, anotando sus intervenciones y calidad de las

mismas y valorando su esfuerzo.

- Cuaderno de clase, con los contenidos trabajados, actividades y su corrección. Uso de la observación directa y de rúbricas
- Trabajos individuales o por grupos y uso de las TIC. Uso del portfolio o de dossiers y de rúbricas
- Realización de debates sobre algunos temas. Uso de la observación directa y de rúbricas
- Realización de exposiciones de trabajos, tanto escritos como orales. Análisis de los trabajos escritos y expuestos pueden proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y el dominio de las TIC. Uso del portfolio y dossiers y de rúbricas.

Todo ello se anotará en el cuaderno del profesor y en hojas de cálculo realizadas para la observación y la anotación del grado de adquisición de las competencias clave.

Sin embargo, somos conscientes de que se trata de algo "estereotipado" que en cada alumno tiene unas connotaciones diferentes. Por este motivo, cada alumno será informado por el profesor de los aspectos que debe mejorar, re - pasar o reforzar, de los procedimientos o actividades a repetir o de las actitudes a modificar para alcanzar los objetivos propuestos en nuestra área. De esta manera pretendemos que la evaluación sea personalizada.

La valoración del esfuerzo del alumno se hará teniendo en cuenta:

- ¿ La asistencia a clase y la puntualidad.
- ¿ La atención a las explicaciones del profesor.
- ¿ La atención y respeto a las intervenciones de los compañeros.
- ¿ Participación en la clase.
- ¿ Respeto y la tolerancia demostrada en todos los temas planteados y en posibles debates suscitados en el aula.

La evaluación de los procedimientos se valorará a partir de:

- ¿ La realización de las tareas diarias: lecturas, esquemas, ejes cronológicos, mapas, diagramas, croquis, carteles, comentarios y todo tipo de actividades.
- ¿ La realización de al menos dos pruebas escritas o controles para cada evaluación en las que se preguntará de forma proporcional cuestiones que exijan el dominio de contenidos mínimos tanto de Conceptos como de Procedimientos.
- ¿ La realización de pequeños trabajos de investigación sobre temas propuestos por el profesor o seleccionados por ellos mismos según su interés, ya sea de forma individual o colectiva. Será importante la presentación, el orden, la limpieza, la ortografía, la portada, las imágenes, etc. así como la forma clara y motivadora de exponerlo a la clase.
- ¿ El cuaderno de clase, que debe estar limpio y ordenado.

La valoración de los conceptos se realizará atendiendo a:

- ¿ Una expresión correcta, tanto escrita como oral, así como el razonamiento lógico, objetivos fundamentales de la Etapa. Por lo tanto, atendiendo para corroborar este objetivo, cada falta de ortografía se penalizará con -0,1 de la nota, con un máximo de 2 puntos
- ¿ La realización de al menos dos pruebas escritas o controles para cada evaluación en las que se preguntará de forma proporcional cuestiones que exijan el dominio de contenidos mínimos tanto de Conceptos como de Procedimientos.
- ¿ La memorización/asimilación continuada de los conceptos básicos que aparecen en las UD., hecho que se comprobará mediante preguntas orales o pruebas objetivas que no serán anunciadas previamente.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Se debe adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad. Esta diversidad se refiere a la necesidad de atender a ciertos alumnos o alumnas que pueden presentar diferentes niveles de aprendizaje (incluidos aquí los alumnos/as con altas capacidades intelectuales), o en algunos casos con necesidades educativas especiales y/o que, por sus características físicas, sensoriales, u otras como puedan ser, por su lugar de procedencia, idioma, o por el ritmo de aprendizaje, no pueden seguir de la misma forma el currículo de la etapa.

1.- MEDIDAS GENERALES:

1.1.- Oferta de materias específicas, Libre disposición y Libre Configuración: ESO Y BACH

En los diferentes cursos se han diseñado itinerarios educativos para responder a las necesidades educativas que pueda presentar el alumnado: en 2º Bachillerato (Hábitos de Vida Saludables y Estadística).

1.2.- Acción tutorial, tránsito y control del absentismo: ESO, BACH Y FPB

El seguimiento tutorial es la primera medida de atención a la diversidad; sin olvidar que la acción tutorial es inherente a la función docente y no algo exclusivo del tutor o tutora.

2.- PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

2.1.- Programa de Refuerzo de Aprendizaje en BACHILLERATO.

Esta nueva medida de atención a la diversidad sustituye a la adaptación no significativa y va más allá. El alumnado destinatario:

- Repetidores.
- Con materias pendientes.
- NEAE: que presente DIA y DES.
- Cualquier alumno/a que presente dificultades (a juicio de tutor/a y Departamento de Orientación).

2.2.- Programa de Profundización en BACHILLERATO.

Es la medida para el alumnado que presenta alta motivación, así como el alumnado con AACII.

2.3.- Plan de recuperación de pendientes en BACHILLERATO.

El IES Valle del Sol desarrolla un plan para atender al alumnado con asignaturas pendientes y favorecer un mejor rendimiento. En este sentido, se reservarán 2 semanas en el curso para celebrar los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes.

En este sentido, es fundamental que los jefes de departamento mantengan informados a los miembros de su departamento de los alumnos con pendiente y organicen con precisión y rigor las sesiones de exámenes.

La responsable de este plan es la jefa de estudios: Victoria Estévez Ramos.

2.4.- Plan Personalizado para repetidores en BACHILLERATO.

El alumnado que repite curso contará con un plan personalizado en las materias por las que repite. Dicho plan consistirá en centrarnos en los criterios básicos de evaluación, en asistencia al Plan de Acompañamiento y seguimiento individualizado por parte del tutor/a con las familias.

3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS. EN BACHILLERATO LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS SON:

- Adaptaciones de acceso.
- Fraccionamiento del currículo.
- Flexibilización.
- ACAI
- Exención de materias.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Primer Trimestre:

Visita al Museo de Álora.

Visita a la Exposición de pintores locales de Álora

Segundo Trimestre.

Visita a Sevilla: Catedral, Alcázar, Plaza de España,...

1º y 2º Bachillerato.

Visita a Málaga: Catedral, Alcazaba y Teatro Romano.

Visita al Castillo de Álora.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29011229

Fecha Generación: 23/11/2021 21:02:12

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENC
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2	Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3	Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4	Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5	Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6	Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8	Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9	Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Concepto de Patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.
2	Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
3	Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico.
4	Patrimonio documental y bibliográfico.
5	Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.
Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía	
Nº Ítem	Ítem
1	Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
2	Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
3	Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
4	Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
5	Neoclasicismo.
6	La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.
Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz	
Nº Ítem	Ítem
1	Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
2	Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
3	Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
4	El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
5	Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.
Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Legislación autonómica.
2	Medidas de recuperación y rehabilitación.
3	El Patrimonio como recurso.
4	Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.
PCyAA2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía.
PCyAA3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz.

Criterio de evaluación: 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.
PCyAA2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades.

Criterio de evaluación: 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía.
PCyAA2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época.

Criterio de evaluación: 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.
PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 2.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo.
PCyAA2. Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa.

Criterio de evaluación: 2.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica.

Estándares

PCyAA2. Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.

Criterio de evaluación: 2.6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Realiza actividades de explicación y difusión del patrimonio.
PCyAA2. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio Cultural Andaluz.
PCyAA3. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio Cultural Andaluz.

Criterio de evaluación: 3.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía.
PCyAA2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos.

Criterio de evaluación: 3.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Aprecia la diversidad del Patrimonio Cultural de Andalucía.
PCyAA2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía.

Criterio de evaluación: 3.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.
PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 3.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía.
PCyAA2. Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas.

Criterio de evaluación: 3.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.**Competencias clave**

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados.

PCyAA2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado.

Criterio de evaluación: 3.6. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

PCyAA2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

PCyAA1. Sabe reconocer y comprender los principios recogidos en la legislación específica sobre Patrimonio.

PCyAA2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales

PCyAA2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del Patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza.

PCyAA3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales.

Criterio de evaluación: 4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial.

PCyAA2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales.

PCyAA3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente.

Criterio de evaluación: 4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Estándares

PCyAA1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

PCyAA2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
PCyAA.1	Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	10
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	15
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	10
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	0
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	0
PCyAA.1	Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	10
PCyAA.2	Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	10
PCyAA.4	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	0
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	20
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	0
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	0
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	10
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	0
PCyAA.3	Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	5
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	0

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización

1	Concepto de Patrimonio	3 sesiones
Número	Título	Temporización
2	Culturas históricas de Andalucía.	21 sesiones
Número	Título	Temporización
3	Patrimonio Cultural Andaluz	18 sesiones
Número	Título	Temporización
4	Protección y fomento del patrimonio.	17 sesiones

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

El grupo de alumnos es muy reducido, son solo cinco y eso permite una atención personalizada sobre los mismos y una gran variedad y cantidad de actividades a realizar. Es un grupo participativo y muestra un gran interés por la asignatura, lo que facilita el desarrollo diario de las clases.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

Esta asignatura se plantea con una metodología eminentemente práctica. Sus contenidos recogen otros contenidos que el alumnado ha estudiado de manera puntual en diversos cursos de la ESO. Ahora esos contenidos se profundizan y se concretan en un espacio territorial muy determinado: Andalucía.

Pero esas actividades prácticas deben partir de unos conocimientos teóricos. Para ello, en clase se leen unos apuntes que aporta el profesor para inmediatamente realizar actividades con textos, imágenes y vídeos.

Además, se realizan trabajos grupales una vez al trimestre sobre los temas estudiados en clase.

G. Materiales y recursos didácticos

Cada uno de los libros está dividido en unidades didácticas, tratando de hacer un material que se adapte realmente a la temporalización del curso escolar y previendo un tiempo aproximado de tres semanas para llevar a cabo cada una de las unidades didácticas.

El libro del alumno suele presentar la siguiente estructura: Índice

1. Presentación del uso del libro en el que se explican los apartados que van a encontrar los alumnos al utilizarlo.

2. Las unidades didácticas. Cada una suele constar de:

¿ Una introducción al contenido del tema tratado con un texto y unas preguntas de diagnóstico previo.

¿ Un desarrollo expositivo de la unidad, a lo largo del cual se incluyen una serie de actividades de distinto grado de dificultad encaminadas a conseguir un aprendizaje significativo de los contenidos. Estas páginas de desarrollo recogen los contenidos que se deben tratar, así como las actividades encaminadas a desarrollar el tema que se esté trabajando. En los márgenes se pueden encontrar diversos apartados encaminados a llevar a cabo la atención a la diversidad:

¿ Vocabulario, en el que aparecen aquellas palabras o conceptos que requieran cierta explicación por la dificultad que entrañan o bien por ser términos desconocidos por los alumnos.

¿ Actividades de refuerzo o ampliación referidas al epígrafe concreto que se está trabajando.

¿ Ilustraciones referidas a los contenidos.

¿ Textos de ampliación o de refuerzo que permiten ampliar el tema o recordar ciertos aspectos tratados en cursos o unidades anteriores.

¿ Una página con un esquema de los principales contenidos tratados en la unidad.

¿ Unas páginas dedicadas al desarrollo de una técnica o método de trabajo, con un carácter procedimental. En estas páginas también aparecen cuestiones para poner en práctica la técnica explicada.

¿ Una página con una batería de actividades graduadas y de carácter general que engloban

los contenidos de la unidad y que permiten al alumno poner en práctica el conjunto de lo aprendido antes de enfrentarse con la evaluación de la unidad.

H. Precisiones sobre la evaluación

Sin especificar